SusVcrición.

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5 id.	id.
Ultramar en oro. . .	18 id.	semestre
Id. un año en oro. .	25 id.	id.
Extrangero.	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXII | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, viernes 4 de Marzo de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.625

SECCION OFICIAL.

GACETA del 1.º—No contiene nada de interés general.

Cuestión corcho-taponera.

(De *El Posibilista* de Sevilla.)

La Junta Directiva de la industria corcho-taponera ha elevado el siguiente informe á la Sociedad Económica que en la actualidad estudia esta importantísima cuestión.

Los que suscriben, individuos pertenecientes á la industria corcho-taponera de la región andaluza, y miembros de la Junta Directiva de esta ciudad, tienen el alto honor de someter al ilustrado exámen de esa docta corporación las consideraciones siguientes:

Hijos del trabajo y fatigados de su peso, fascinados por la charlatanería de algunos de los que han tomado parte en esta cuestión, sin conocimientos literarios suficientes para redactar un documento digno de la sociedad á que lo dirigimos, hemos de decir todo cuanto se nos ocurra, aunque con la incertidumbre de no desarrollar bien nuestros pensamientos, porque el ánimo se contrista al estenderse en consideraciones sobre la desdichada situasión porque atraviesa nuestra industria. Hemos de ir estudiando punto por punto las causas que motivan este desbarajuste, y hemos de pedir à esa corporacion que interponga todo su valimiento ante los poderes públicos y haga comprender que el único medio fácil para dar solución al conflicto que se presenta ante la clase trabajadora y ante industriales y propietarios en corcho, es: ó que el gravàmen que tienen nuestros tapones en otras naciones sea rebajado en absoluto, ó se imponga un 35 por 100 *ad valorem* à nuestras exportaciones en panas, pues ese impuesto, y no otro, es el que ha de dar vida y desenvolvimiento á nuestra industria; es la única salvación capaz para conseguir que España sea por las ventajosas condiciones en que se encuentra, como demostraremos más adelante, el principal mercado del mundo.

En la exposición que varios propietarios de alcornocales dirigen al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, se nos dice que una de las causas que desfavorablemente influyen en el estado de la industria corchera, es «el consumo tan »reducidísimo que se hace en la Península »del vino ó licores embotellados y lo »poco que en tal estado, ó sea embotella»do, se envia al extranjero. Punto es este »capitalísimo para el porvenir de la rique»za vinícola, que el Gobierno debe estu»diar con detenimiento y favorecer con »energía, si hemos de aspirar á que los »caldos españoles lleguen á conseguir igual »prestigio que los franceses, cuyas más fa»mosas y estimadas marcas salen de Fran»cia para ser consumidas en el mundo en»tero.»

Ahora bien; ¿qué relación tiene la cuestión de que se trata con lo que acabamos de apuntar? ¿Son pruebas esas suficientes para llevarnos al convencimiento de que el corcho en panas debe exportarse? ¿Qué tiene que ver el desarrollo general de nuestra industria con que en España se consuman más ó menos tapones? A más, en las circunstancias presentes la industria taponera no es quien para llamar la atención del Gobierno acerca de lo que en sí pueda ser la riqueza vinícola de nuestro país, eso cae bajo la incumbencia de ella misma que, más potente que nosotros, se levantará para fomentar su desarrollo. Tambien creemos encontrar algo favorable á nuestros propósitos, en lo que dicen los propietarios de alcornocales. Si Francia necesita, por ejemplo, diez millones de tapones cada año para sus embotellados y no produce más que seis ¿no tendrá que recurrir á los mercados de España en demanda de los otros cuatro? Indudablemente, sí. En primer término por que son limitadísimas las regiones que producen corcho; en segundo, por que los nuestros son de condición tal, que ni el francés, ni el de los demás paises productores reunen las condiciones en calidad y caracteres requeridos por las clases destinadas al embotellado de Burdeos, Champagne, etc.

Otras de las causas que influyen en el decaimiento de la industria corchera, según la misma exposición, es:

«La falta de caminos carreteros para el »transporte del corcho en bruto y fabrica»do desde el punto de produccion al de »embarque, porque produciéndose el cor»cho, en la inmensa mayoria de los casos, »en la region agreste ó montañosa de la »Península, y siendo esta materia muy »voluminosa, los gastos de recoleccion y »transporte hasta el punto de embarque »suponen un desembolso que muchas ve»ces alcanza al 50 por 100 del valor del »producto agrícola, con grave detrimento »del propietario de los alcornocales.»

Nosotros estamos por creer lo contrario y vamos á probarlo por medio de un ejemplo que suplirá todo cuanto pudiéramos decir. De un quintal de corcho en bruto se sacan 4.000 tapones, por término medio, que pesan 11 kilos. Así es, que para constituir un quintal de peso de materia elaborada se necesitan 4 quintales de la misma en bruto; luego al transportar éste, desde las regiones productoras al punto de embarque, hay una economia del 75 por 100. No se hacen necesarias más pruebas para destruir aquel 5 por 100, traido por los cabellos, y séanos permitido decir con D. Luis P. de Guzmán, Diputado á Córtes por Jerez de los Caballeros; «no puede »aceptarse que por no perjudicar la rique»za nacional en su fuente, (producción) en »un 50 por 100, se deje de aumentar esa »misma riqueza nacional en un 50 por 100 »por el importantísimo factor *trabajo*.»

Otra causa que influye desfavorablemente en el decaimiento de nuestra industria:

«El aumento, en los puntos producto»res del corcho, del número de braceros »que han aprendido el oficio de taponero, »aumento mucho mayor que la demanda »por el afan natural en todo hombre de »dejar un oficio penoso y mal retribuido y »ejercido á la intempérie, como lo es el »del jornalero del campo, para tomar el »oficio de taponero, oficio de los que me»jor retribución alcanzan en España, ofi»cio poco penoso, nada insalubre y que se »ejerce en locales bien acondicionados ó »dentro de la misma casa del jornalero, »constituyendo una industria familiar y »en la cual puede tomar parte la mujer »sin abandonar los quehaceres de su ca»sa.»

«Este hecho se advierte de una manera »tan sensible en todas las regiones corche»ras, que el Gobierno de S. M. puede dar»se cuenta inmediata de ello examinando »todas las peticiones que hasta la fecha se »han dirigido, pidiendo se impongan de»rechos de exportación al corcho, pues »todas ellas, ó al menos en su inmensa »mayoría, han sido firmadas por los tapo»neros sin trabajo, por creer éstos que, »una vez dificultada la salida del corcho, »éste habrá de labrarse en España y se co»locará entonces esa masa sobrante de tra»bajadores ignorados, que ó no trabaja »más es porque los Gobiernos extranjeros »cada dia dificultan más y más la fabrica»ción de nuestra España, imponiendo fuer»tes derechos de importación al corcho »elaborado.»

Esto es falso y de toda falsedad. Si no temiéramos ofender la respetabilidad de la Corporación á que nos dirijimos, afirmaríamos que el autor de lo transcrito conoce bien poco la materia de que trata y, lo que es màs, no tendríamos inconveniente en decir que sus opiniones tienen mucho de ilusorias, sin fundamento en la práctica de los negocios. ¿Cómo hemos de comparar al taponero con el trabajador del campo, si es de todo punto imposible? El primero gana 12 reales, por término medio; el segundo no llega á 3; si el uno aguanta los rigores del frio, el otro tiene que estar constantemente viviendo entre virutas mojadas y por consecuencia natural expuesto á los mil procesos patalógicos que reconocen por causa los ambientes húmedos. Estúdiese detenidamente la retribución de los diversos oficios ejercidos por el bracero español, compárense las contrariedades de los unos y de los otros, y bien pronto, habrán de convencerse de que el número de taponeros no aumenta por la comodidad del trabajo. El aumento de brazos disponibles se encuentra en todas las profesiones y oficios; allí donde haya un medio de buscar pan, estarán siempre mil padres de familia solicitando ese medio.

La exposición á que hacemos referencia, afirma que hasta la fecha todas las peticiones dirigidas al Gobierno de S. M. son firmadas por trabajadores sin trabajo. Ignorancia y error constituye afirmación tan descabellada, cuando es sabido que en algunas regiones, entre ellas la Extremeña, han encabezado sus solicitudes la Cámara de Comercio de Badajoz, las autoridades civiles y militares, judiciales y eclesiásticas y hasta los representantes en Córtes y Senadores del Reino. ¿Y las 15.000 firmas más que les acompañan, no significan nada? Pero dejemos esta cuestión aparte y pasemos á demostrar que el personal ejercitado en elaborar corcho no llega ni á la mitad del que se necesita. La región andaluza produce anualmente 557.000 quintales en bruto; deduciendo el 18 por 100 como merma de raspa y enjugo, restan para fabricar 457.740 quintales. Produciendo cada quintal 4.000 tapones, tendremos una cantidad de 1.826.960.000; y siendo, por término medio, el trabajo de un cuadrador el 1 quintal diario, resulta que se necesitan 1.522; si de estos cuadros el 50 por 100 se hacen á máquina, tendremos que para 913.480.000 son necesarios 761 operarios maquinistas, trabajando 4.000 tapones diarios; la otra mitad que se hace á mano puede sostener á 2.030, haciendo cada uno 1.500 diariamente. Calculando que un escojedor clasifique 10.000 tapones tendremos que se necesitan 609. Auxiliares ó peones 300. Raspadores y cocedores 250.—Total de trabajadores que hacen falta para fabricar el corcho que produce esta provincia, 5.502. Los que hoy existen son 2.560, teniendo

Sevilla.	800
Cádiz.	750
Huelva.	700
Málaga.	160
Jaen.	100
Granada.	50
Total.	2.560

Faltan, pues, para elaborar el córcho que produce esta región 2.942, tomando como dias elaborables 300; aunque el 25 por 100 de los operarios que no trabajen tanto tiempo.

(Se concluirá.)

Desde Torroella de Montgri

1.º Marzo de 1892.

No quiero dar al silencio el correctivo que merecería, por más que no hace falta mi oxidada pluma para poner de manifiesto, contestando à las cabilosidades de ciertos periodiquillos que, al impulso de su pasion política y bajo la égida clara del medro, impunemente se levantan ostentando la bandera de la crítica mordàz, cuyo lema no es más que el despecho y la envidia.

Aunque el distrito de Torroella marcha silenciosamente y á pasos agigantados à su completa regeneracion, no faltan sin embargo entes que, revelando lo que debieran tener muy oculto, se presentan ante la opinion pública como instrumentos inconscientes y con sobrado tupé para verter, en sí á las mil maravillas, un sinnúmero de lindezas hijas tan solo de pobres ilusiones y de un porvenir que soñando calculan.

Ese lunàtico órgano del desengaño trata de abrir el ámbito de nuestras esferas, pero con la medrosidad necesaria, convencido de que sus gritos se pierden en el espacio, pues nuestro distrito habla muy alto empuñando la antorcha de su agradecimiento, pudiendo decirse que en este pais..... ya no hay partidos.

Si ciertos ataques y afirmaciones gratuitas no enaltecieran, manifestaríamos que dirigiría mejor sus ditirambos el aludido periódico, poniendo de relieve, entre otras cosas, la incansable actividad de un ex-Diputado á Córtes por este distrito y los esfuerzos de otras personas influyentes dentro de la actual situacion, para que fuera un hecho la carretera de San Jordi; que los servicios prestados por determinada personalidad (E. P. D. políticamente hablando) no son otros que la terrible persecucion que las personas dignísimas han sufrido y en medio del fanatismo personal, las lágrimas derramadas por tantísimas familias; que el distrito de Torroella, durante muchos años, ha sido una especie de Portazgo, patrimonio de diversas personalidades; que ha elegido representantes que pregonando proteccion, han sumado su nombre con los libre-cambistas, acompañando impertérritos el féretro de nuestra riqueza; que ante semejante buena voluntad y como disciplinados soldados de fila, han recibido las correspondientes credenciales de *perro chico*, comiendo los *amiguitos* en la *revuelta mesa*, chupando el pordiosero *biberón de la nómina*; que cada pueblo contuplicaba sus males y como subbajalato á merced del odioso y especulativo cacique; ya, en fin, que este olvidado distrito, sólio de la dominacion más humillante convertida en esqueleto, tuvo ocasion de ver ultrajada la moralidad, desmoralizada la administracion, vulnerada hasta la amistad, por no haber asunto ni cuestion que no se viera manchado por el virus del caciquismo, peor que la misma anarquía, pues no produce tanta vergüenza ni degradacion.

No necesito hablar ni defender las gestiones de nuestro queridísimo y digno Representante. La opinion pública ha dado ya su fallo, celebrándose las correspondientes fiestas en nuestra poblacion el dia no lejano que tengamos la satisfaccion de recibir la agradable visita de los señores Ingenieros, (por más que venga cuesta arriba á esos señores) viniendo de molde el recuerdo de la ejemplar modestia de cierta personalidad cuyos esfuerzos no fueron suficientes para evitar la espansion de un pueblo lleno de ferviente entusiasmo, el dia que se trató del proyecto de que las fértiles campiñas del llano de Torroella y Estartit se viesen cruzadas por el famoso *Tranvía de vapor*.—J.

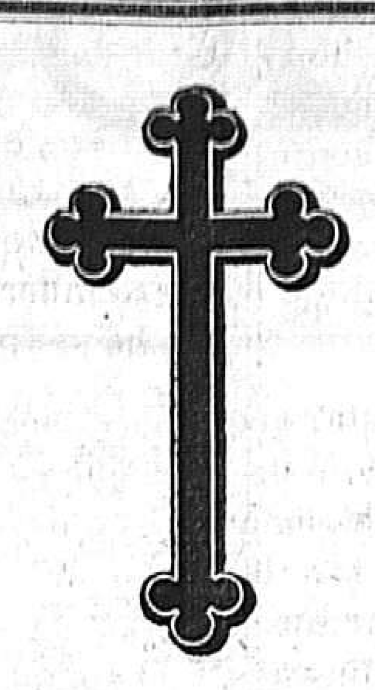
Proyecto de clases pasivas.

Terminada su discusión ha quedado aprobado por el Congreso en la siguiente forma:

Artículo 1.º Quedan sujetos á revisión los expedientes de todos los que disfrutan cesantía, pensión, retiro ó jubilación por cualquiera de los Tesoros de Ultramar.

Se exceptúan de esta revisión las viudedades y orfandades, que continuarán pagándose como hasta el dia á las familias que vienen en su disfrute.

Art. 2.º La revisión mandada hacer en



D. ALEJANDRO ROVIRA Y VIDAL,

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad,

ex-Diputado provincial, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, etc., etc.

Falleció ayer á la una de la tarde, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

(E. P. D.)

Su hermano, hermana, hermano y hermana políticos, sobrinos, sobrinas, primos, primas y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á la casa mortuoria, Plazuela de Bell-lloch-2-1.°, á las 4 de la tarde de hoy, para acompañar el cadáver á la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores y de allí á su última morada.

Gerona 4 Marzo de 1892.

el artículo anterior, tendrá por objeto único comprobar si los que gozan derechos pasivos por Ultramar han estado personalmente en la isla, cuyo presupuesto gravan, aunque no hayan permanecido todo el tiempo marcado por las leyes ó reglamentos en la época en que adquirieron los derechos que disfrutan.

Serán declaradas nulas las clasificaciones hechas por cualquier causa que no sea la de haber servido personalmente en el país por cuyo presupuesto vienen abonándose los mismos derechos, salvo el caso de que los interesados, en el término de tres meses, á contar desde la publicación de esta ley, trasladen su domicilio y residencia á la isla por cuyo presupuesto hayan venido percibiendo sus haberes.

Art. 3.° Desde la publicación de esta ley no podrá hacerse declaración de derechos pasivos con cargo á Tesoros de Ultramar, sino à favor de los que así lo soliciten y hayan servido personalmente en aquellos países por lo menos seis años.

Las cesantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase que en adelante se declaren, no serán satisfechas á razón de peso por escudo sino á los que tengan domicilio y residencia en el país por cuyas cajas se abonen aquellos derechos; los que residan en la Península, aunque cobren por los Tesoros de Ultramar, sean civiles ó militares, percibirán su haber al tipo asignado en la Península para los de su clase. El quebranto de giro será satisfecho por el Tesoro de Ultramar que deba abonar los correspondientes haberes pasivos.

Lo anteriormente dispuesto no anula el derecho adquirido por los empleados civiles ó militares que hubieran cumplido seis años de servicios en Ultramar antes de la publicación de la ley de 29 de Junio de 1888.

Los que se hallasen en estas circunstancias, conservarán el derecho à la bonificación del tercio si residiesen en la Península, y á la de peso por escudo si residiesen en Ultramar.

Art. 4.° En lo sucesivo, y para los empleados civiles ó militares que sean nombrados para Ultramar, no servirá de sueldo regulador para la declaración de derechos pasivos, sino el mayor que se hubiera obtenido por el tiempo y con las condiciones que determinan las leyes y reglamentos dentro de la carrera profesional ó administrativa en que se haya prestado mayor número de años de servicios computables para la clasificación, que son la suma de todos los que se hayan servido en los diversos empleos.

Art. 5.° El que pasare á segundas nupcias no podrá alegar derechos á mejora de clasificación por la condición ó servicios prestados por el cónyuge muerto, entendiéndose que el matrimonio posterior anula los derechos adquiridos por el anterior y supone en el superviviente la renuncia de aquéllos.

No tendrán derecho á pensión de orfandad, por ningún concepto, las hijas de funcionarios civiles, militares ó de la armada que entrasen en religión ó contrajesen matrimonio después de la publicación de esta ley.

Art. 6.° Para la debida ejecución de lo presciptо en la ley de 13 de Julio de 1885, se continuará la revisión de los expedientes mandada hacer por aquella en su artículo 25, ampliándola á todos los posteriores, á fin de rectificar, conforme á dicha ley y á la de 29 de Junio de 1888, las clasificaciones otorgadas.

Art. 7.° Las declaraciones de derechos pasivos que se hagan por el Consejo Supremo de Guerra y Marina respecto á las clases militares, y por la Junta de clases pasivas respecto á las civiles, serán definitivas.

Art. 8.° Quedan derogadas todas las leyes, decretos y reglamentos que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo adicional. Los jefes y oficiales retirados del ejército y la Armada comprendidos en el párrafo 2.° del art. 2.° de esta ley, disfrutaràn por equidad y como compensación, desde la publicación de la misma, sus haberes bonificados en un tercio por el Tesoro de la Península, si residen en ella.

Noticias locales y generales

Agradecemos al *Boletín de primera enseñanza* el suelto que nos dedica, pero dispensennos no estemos conformes con algunas de sus apreciaciones, porque si aplaudió al Gobernador por sus muchos esfuerzos en pró del Majisterio, no debió censurar ní temer una apatía que si el colega hubiera intentado justificar, se hubiera convencido de su error; ni está de más nuestra cita del Gobernador de Valencia, tratándose de una acusacion de falta de celo ó de interés dirijida á un Gobernador que hace lo que puede sin abusar de sus facultades.

En fin; nos place que los datos que hemos aducido hayan satisfecho al apreciable colega y no dude de que el señor Mataró esta dispuesto á no cejar en su meritória obra y así lo hará, porque de lo contrario, ya sabe el compañero que La Lucha no es de los que descuidan su mision ni de los que menos prodigan sus censuras.

En el asunto del Majisterio, el señor Mataró merece justos aplausos y no hemos de ser nosotros quienes se los midan.

—Telegrafían de Lisboa comunicando detalles de los naufragios.

El capitán del vapor *Gómez* advirtió á un grupo de lanchas pescadoras, que era inminente la tempestad y que corrían peligro.

Los pescadores no le hicieron caso, y à los pocos momentos estalló la tempestad, siendo dispersados los barcos y sucumbiendo 130 tripulantes despues de esfuerzos inauditos hechos para salvarlos.

La catástrofe ha producido gran consternacion.

Se abrirán suscriciones, que encabezarán los reyes y el gobierno.

—Antes de ayer tuvo que guardar cama el Administrador de contribuciones de esta provincia señor Baraybar y su respetable esposa. Ayer habían experimentado un eficaz alivio, de lo que nos alegramos muy de veras, asistiendo el señor Baraybar á su despacho.

—El mayor órgano de mundo acaba de inaugurarse en Amberes. Es regalo de una señora piadosa belga, y ostenta el colosal instrumento nada menos que *seis mil* tubos y *noventa* registros.

El mecanismo es puesto en movimiento por un motor de gas de la fuerza de tres caballos, colocado para mayor seguridad en una torre óbtica.

—La sociedad *Minas de Bagúr y Pals* domiciliada en Barcelona, ha pedido la propiedad de quince pertenencias de una de hierro con el título de *Jesusa*, situada en el término de Pals sitio denominado *Puig de la barraca de Batallé*.

—Según leemos, una de las mejores recetas para hacer excelentes polvos dentríficos, es;

Carbón vegetal en polvo.	50 gramos.
Polvo impalpable de quina gris. .	30 —
Carbonato de magnesia.	8 —

Despues se procura mezclar lo mejor posible estas sustancias y se las aromatiza con algunas gotas de esencia de menta, de limón ó cualquiera otra sustancia análoga.

—Ayer seguimos metidos en nubes, agua, humedad espantosa y barro. De manera que no podemos quejarnos.

—Para determinar la reclusión definitiva de un alienado llamado José Lleonard Casanovas que hace siete meses ingresó provisionalmente en este Manicomio, el señor Gobernador llama á la familia de dicho enfermo para enterarle de la obligación en que está de instruir el expediente debido.

—La *Gaceta* dice, que en atención á que el estado de la señora duquesa de Montpensier sigue mejorando, aunque persiste la molestia de la tos, cesa desde el primero del actual la publicación de los partes referentes á la salud de la augusta enferma.

—Por causa sobre hurto, el juzgado de Figueras llama á Juan Budó y Laporta,

quien, segun se teme, vive en esta ciudad.

—Según dicen de Silesia, parece que el obrero Johan Latus acaba de despertar del sueño en que ha estado sumido durante cuatro meses y medio, habiendo desaparecido completamente la rigidez cataléptica.

Ha conversado durante mucho tiempo con su mujer, y no se da cuenta de su prolongada estancia en el hospital de Myslovitz.

Tampoco recuerda haber sentido molestia alguna ni nada de lo que pueda haber ocurrido durante la somnolencia.

El doctor Albers, el médico que ha asistido al enfermo, confía en que éste recobrará por completo la salud.

Desgraciadamente, Latus está expuesto á una inflamación de los pulmones, y se teme que le sea fatal dado el estado de debilidad en que se encuentra.

Se niega á comer carne y beber vino, y será necesario que continúe sometido al régimen lácteo.

—Los indivíduos del cuerpo de Vijilancia van uniformados desde unos dias hace, habiendo dejado aquel aspecto záfio de algunos que presentaban con la ropa de paisano vieja y la gorra con el galon blanco.

Ya era hora pues de esa mejora.

—Los derechos que en lo sucesivo adeudarán en Francia las principales frutas de nuestra exportación, serán, por cada cien kilógramos: 8 francos las naranjas y limones; 12 las uvas y el mosto concentrado; 25 las pasas; 6 los higos secos; 3 las manzanas y peras y 2 las algarrobas ó garrofas.

—La recaudación en concepto de consumos correspondiente al ventinueve del pasado mes y á los dias primero y segundo del actual, asciende á 1.619'52 pesetas.

—Entre los montes de Rentería y Oyarzun, la fuerza de carabineros ha realizado una importante aprehensión de géneros de gran valor, introducidos fraudulentamente por la frontera de Francia.

—Ayer tarde falleció el Decano de este Colegio de abogados D. Alejandro Rovira por haber sufrido un nuevo ataque cerebral.

El señor Rovira ha ocupado puestos preeminentes en la administracion provincial; fué Consejero, Diputado provincial y Presidente de la Diputacion y Vice presidente de la Comision. Ultimamente pertenecía en política al fusionismo, de cuyo Comité era presidente y cuya presidencia renunció por no servir de juguete á ciertos indivíduos que de todo tienen menos de fusionistas ni de liberales siquiera.

Su edad, sus achaques y los desengaños lo habían retirado á su casa en donde, respetado de todos, vivía ufanándose con razon de ser el Decano del Colegio de abogados, cuyo cargo desempeñó con juvenil entusiasmo.

A su desconsolada familia damos el pésame.

—El lunes próximo deben concentrarse en las capitales de las zonas militares, los reclutas que constituyen el cupo de la península para el actual reemplazo del ejército. Los mozos que corresponden à esta zona son 695 y 438 los de la de Santa Coloma de Farnés, pues los 131 y 83 destinados á Ultramar todavía no han sido llamados para su embarque.

—De Voltaire:"

«Hay tres cosas difíciles: guardar un secreto, soportar una injuria y emplear el tiempo desocupado.»

—En el ministerio de la Gobernacion se instruye el oportuno expediente, en virtud del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Parroquia de Besalú contra el acuerdo de la Comision provincial que anuló un repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto de 1889-90; las partes interesadas, pueden exponer los justificantes que crean conducentes à su derecho.

—La Direccion general del Tesoro público, ha ordenado á los señores Delegados de Hacienda en las provincias, habilitar el domingo seis del actual, fecha en que termina el plazo para la admision de redencion del servicio militar á los soldados de la península, con el objeto de los que pretendan efectuarlo, lo verifiquen, á cuyo efecto estarán abiertas las oficinas de la Intervencion de Hacienda y Sucursal del Banco de España, hasta las dos de la tarde del referido dia seis.

—Durante el mes de febrero último, ha fondeado en el puerto de Barcelona 228 buques de todas clases y nacionalidades, siendo 143 de vapor y 85 de vela, con un total de 135.960 toneladas y 4.801 tripulantes.

Clasificados dichos buques por banderas, corresponden dos á la alemana, dos danesa, 166 española, ocho francesa, 27 inglesa, 16 italiana, tres rusa, dos sueca y noruega y dos austro-húngara.

En el mismo período salieron 103 buques para el extranjero y 149 para abordaje.

Desembarcaron 1.594 pasajeros.

—Parece que los últimos bailes de máscaras, han dado por resultado algunas *víctimas* que todavía duran y no pocos casos de *trancazo* que tiene á los predilectos retenidos en cama.

—Uno de los trenes de la línea de Francia, arrolló hace cuatro noches cerca de la Estación de Barcelona, á un hombre que quedó muerto y horriblemente destrozado. No ha podido identificarse su persona, si bien dice un colega que vestia pantalon de pana negro y alpargatas.

—Se està procediendo á la busca y captura de Joaquín Olmos Macías, Andrés Hernàndez Romero, José Rodríguez Vázquez y Antonio Fuentes Reina.

—Formado el proyecto definitivo de la carretera de Ribas á Puigcerdá, sección del Collado de Tosas á Puigcerdá, por espacio de treinta dias, que comenzaron á transcurrir el veintiseis del pasado Febrero, estará el expediente del proyecto de la misma de manifiesto en esta Sección de Fomento para que puedan objetarlo, no solamente los particulares, sino los pueblos de San Cristóbal de Tosas, Bolvir, Urtg, Caixans y Puigcerdá.

—A ciento diez y nueve pesetas ascendió lo recaudado en el baile que, à beneficio de los pobres, celebró el pasado martes la sociedad *Odalisca*, y cuya suma serà distribuida el próximo domingo, entre los que se consideren más necesitados de entre los pobres de esta capital.

—El quince del actual, celebrará la reunión reglamentaria la Comisión organizadora de Somatenes con asistencia de todos los jefes Auxiliares.

—Telegrafían de Càdiz, que han naufragado en el cabo San Vicente el buque *Jóven Matilde* de la matrícula de Palma de Mallorca, y la barca austriaca *Pio*, habiéndose salvado los tripulantes de ambos buques.

El bergantín *Teresa*, de la matrícula de Barcelona, ha sido hallado abandonado en el cabo de Sagres, teniendo la obra muerta destrozada.

Se ha perdido cerca de Faro (Portugal) la corbeta *Hijas de Viñas*, tambien de Barcelona, habiendo perecido cinco de sus tripulantes. Dicho buque conducía un cargamento de brea á Odessa.

—Con objeto de tocar las clásicas sardanas ampurdanesas, el lúnes próximo llegará la capital del principado la orquesta ó copla de Figueras llamada *Antigua de Pep*, la que se alojará en la fonda Ibérica.

No cabe dudar cosechará muchos aplausos.

—Han sido nombrados Cabo y Sub-Cabo del Somatén del distrito de Cassà de la Selva, D. José Almeda y Roig y D. Domingo Pujol Vilallonga; Cabo y Sub-Cabo de pueblo en la misma villa, D. Juan Alemany y D. Narciso Matas Coll; Cabo y Sub-Cabo de Argelaguer, D. Pedro Abulí Badosa y don Francisco Brunsó Vidal; Cabo y Sub-Cabo del distrito de la Sellera, D. Antonio Ribas Serra y D. Juan Viñas Ribas; idem de Vilallonga, D. Saturnino Ramis Moré y D. Juan Bertrán Planella y Cabo y Sub-Cabo de La Tallada D. José Amer Perals y D. Juan Gasull Feriol.

SANTOS DE HOY

Santos Casimiro, cfr. y Lucio, p. mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Capilla de la Purísima Sangre.

Movimiento de poblacion.

Dia 1.°—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 2.

Muertos.—José Fàbregas, 2 meses.—Avelina Alconchel, 11 meses.—Rosa Valls, 1 año.—Estéban Llambert 81 años.

Dia 2.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 0.

Muertos.—0.

TELÉGRAMAS.

Madrid 2.—Continúa reunido el Consejo de ministros. Circulan rumores de que el Sr. Romero Robledo lleva un indulto de la pena de muerte. El asunto principal del Consejo es ayudar los trabajos de las subcomisiones de presupuestos.

El general Azcárraga lleva al Consejo una combinacion militar.

Los ministros se muestran reservados sobre este asunto.

En los círculos políticos se señala el hecho de venir votando unidos los fusionistas y los martistas, asegurándose que en la discusion de los presupuestos se estrecharán las distancias que separan á unos de otros.

El Sr. Linares Rivas ha terminado el estudio del decreto prohibiendo la fabricacion de vinos artificiales. Parece que sólo falta la redacción del preámbulo.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

— 140 —

Bajé al patio para llorar junto á la pared sin que me oyeran. En seguida hace lo que me habia mandado. Llevé á Josefina á casa de una vecina que la enseñaba á hacer encaje sobre una almohadilla de seda verde; dije á mi padre que sus parroquianos habian venido á llamarle, porque la última granizada habia roto una porcion de vidrios: cogió sus herramientas, y se encaminó hácia las montañas.

Vino el señor cura; mi madre confesó y comulgó; no tuvo agonía; su vida lo era ya continua hacia mucho tiempo, y se fué apagando tranquilamente sola conmigo en la casa, recomendándome de nuevo á Josefina.

—«Hubiera querido verla, me dijo; pero tú la abrazarás por mí.»

Luego la puse un crucifijo en los lábios: besándolo, besó los dedos de mi mano. Cuando ya no sentí su aliento, caí de rodillas á los piés de la cama: habia muerto.

Yo sola la velé, y sola tambien la amortajé. Nadie habia en la casa mas que yo.

— 141 —

XIV.

Los vecinos tuvieron en sus casas á Josefina y á mi padre hasta despues del entierro. Volvi á colocarlo todo en su sitio y á poner la casa en órden como hacemos ahora. ¡Ah! qué triste era ver siempre allí aquella cama de sarga verde con las cortinas corridas, y no oir á través de ellas aquella suave voz que me decia á cada momento: ¡Genoveva!

A nadie mas que á vos he podido decir esto, señor. Muchas veces durante los primeros meses, cuando estaba sola en mi cuarto, fuí á abrir las cortinas para decir en voz baja:

«Aquí estoy, madre mia; ¿qué quereis?»

La pobre Genoveva, al pronunciar estas palabras, no pudo contenerse mas y lloró; luego se enjugó los ojos con la media que estaba haciendo. Yo mismo, al verla llorar, sentí desprenderse una lágrima, rodar por mis mejillas, y caer sobre el cañon de mi escopeta que estaba secando al fuego entre mis piernas.

— 144 —

XVI.

Mi madre no me habia hecho aprender oficio, y sin embargo, era peciso mantenerme y educar á Josefina. Tomé una tiendecita de géneros por menor, me instalé en ella con mi hermana, que llevaba las cuentas á mi vista al propio tiempo que aprendí á hacer puntillas negras para las aldeanas del alto Delfinado y del Valais. Adelantáronme á crédito una pequeña cantidad de géneros que vendia á los revendedores de la montaña: botones de hueso, hebillas para zapatos, ligas, medias de lana gruesa que suben hasta por encima de la rodilla, como la que estoy haciendo; papel, tinta, plumas y algunas piezas de telas toscas, encarnadas, blancas y azules, con las que hacian sus vestidos las montañesas. Como yo tenia buen carácter y la chiquita era tan linda, no dejábamos de tener parroquianos. Las gentes de la montaña que conocieron á mi padre, venian con preferencia á mi casa al hacer sus privisiones para el abrigo durante las nieves. Cuando llegaba

en un vaso de vino. Vamos, déjame beber, que esto no durará mucho: el tonel es ya viejo, y no tardará en romperse: la vida es amarga.

Algunas veces, sin embargo, nos abrazaba á mi hermana y á mí antes de salir, y nos decia:

—Sed buenas; voy á rezar al cementerio sobre la tumba de vuestra madre: volveré temprano, y mañana trabajaré.

Y salia, y solian pasarse tres ó cuatro dias sin volver. Una vez permaneció ocho sin que le viéramos ni tuviéramos noticias de él. A poco supimos que se le habia encontrado muerto entre la nieve, en la senda que va de San Lorenzo al convento, con sus herramientas á la espalda y algunas monedas de cobre en el bolsillo. Ignorábase si se habia dormido en el camino por la noche al salir de la taberna del pueblo, ó si habia sido sorprendido y sepultado por la avalancha. Quedamos solas Josefina y yo. Los vecinas nos solian llamar riendo con el grato nombre de la madre y la hija.

XV.

Mi padre, continuó Genoveva, no pudo resistir aquel aislamento. Mi madre era su conciencia, su inteligencia, su voluntad. Cuando murió, mi padre se convirtió en un cuerpo sin alma. Ya no continuó viniendo á casa por la noche para velar un rato al lado de aquel lecho vacio. Salia despues de su trabajo para ir á distraerse en otra parte. Contrajo malas amistades; el pobre hombre se vió arrastrado á los cafés y á las tabernas; se entregó al juego, á la bebida: volvia tarde: no tenia aficion al trabajo; comió ó perdió los mil cuatrocientos francos que habiamos ahorrado para librar á mi hermano ó para formar el dote de Josefina y el mio. El aguardiente no tardó en embrutecerle. Cuando le hacia alguna observacion sobre su conducta, me decia:

—Tienes razon, pero esto es mas fuerte que yo. Desde que no tengo á tu hermano en el taller y á tu madre en casa, el taller y la casa se me vienen encima: solo estoy contento cuando he perdido la razon: mi alma está

de mi corazon. La niña, como veis, nos tenia locas á las dos.

En seguida mi madre me abrazaba, y yo iba á acostarme mas contenta con mi hermana, que ni por un momento sospechaba que acabásemos de hablar de ella y de llorar.

XIII.

Cuando llegó el otoño, á la caida de las hojas, á las primeras nieves que blanquearon nuestros campos, mi madre me llamó una noche con voz que desconocí y que me hizo estremecer. Yo corrí hácia su cama descalza.

—Genoveva, me dijo, vé á buscar al señor cura en cuanto amanezca; con cualquier pretesto aleja de casa á tu padre y á tu hermana; no quiero que vean mi agonia. Siento, añadió cogiendo mi mano y poniéndola sobre su corazon, que voy á morir en este dia. No grites, no llores, hija mia, porque los despertarias; corre mis cortinas, y cuando se levanten diles que estoy durmiendo.